MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 18/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 400051

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Martín Quiñónez Cabrera, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.017.124,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **CMGV INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES, con RUC Nº 3193461-7,** domiciliada en la **Calle Primera N° 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay**, representada para este acto por el Señor **Cristian Manuel González Viera , con cédula de identidad N° 3.193.461**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Útiles de Ofinas, Tintas, toners y Producos de Papel con Criterio de Sustentabilidad",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de Útiles de Oficinas, Tintas, toners y Producos de Papel con Criterio de Sustentabilidad por parte del proveedor para la Municipalidad de Minga Porá, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa N° 14/2021 "Adquisición de Útiles de Oficinas, Tintas, toners y Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - ID 400051.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400051. ----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2021 Adquisición de Útiles de Oficinas, Tintas, toners y Productos de Papel con Criterio de Sustentabilidad - ID 400051**, convocado por la **UOC de la Municipalidad de Minga Porá** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.099/2021 de fecha 10 de Setiembre de 2021.**----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 18/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 400051

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE NRO: 1
Adquisición de Utiles de Oficina

Nro. de orden	Nro. de lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	1	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	1	Foska	China	9,850	9,850
2	1	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	1	4Office	Paraguay	12,200	12,200
3	1	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	1	4Office	Paraguay	12,200	12,200
4	1	Bibliorato lomo fino tamaño pagaré	Unidad	Unidad	1	4Office	Paraguay	12,200	12,200
5	1	Boligrafo comun	Unidad	Caja	1	Bic	Brasil	57,800	57,800
6	1	Clips mediano	Unidad	Caja	1	ACC	Brasil	17,500	17,500
7	1	Clips grande	Unidad	Caja	1	ACC	Brasil	24,700	24,700
8	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Caja	1	JJL	China	16,700	16,700
9	1	CD regrabable	Unidad	Unidad	1	Maxell	China	98,000	98,000
10	1	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	1	Parpack	China	5,800	5,800
11	1	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	1	Parpack	China	6,500	6,500
12	1	Espiral para encuadernacion	Unidad	Caja	1	Lassane	China	37,500	37,500
13	1	Espiral para encuadernacion	Unidad	Caja	1	Lassane	China	33,000	33,000
14	1	Libro de Acta	Unidad	Unidad	1	Impresol	Paraguay	22,000	22,000
15	1	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	1	Foska	China	2,800	2,800
16	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	1	Masterprint	China	2,650	2,650
17	1	Cordon/cinta porta carnet	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	22,200	22,200
18	1	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	Unidad	1	ND	Paraguay	8,700	8,700
19	1	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	Polibras	China	1,050	1,050
20	1	Cola Adhesiva	Unidad	Unidad	1	Maxi Cola	Brasil	2,450	2,450
21	1	Memoria USB 4GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	32,200	32,200
22	1	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	37,000	37,000
23	1	Sello automatico	Unidad	Unidad	1	Colop	Austria	78,000	78,000

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

C.M.G.V.IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO Nº 18/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 400051

24	1	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	1	Alamo	China	5,600	5,600
25	1	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	1	Polibras	China	1,100	1,100
26	1	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	Unidad	1	4Office	Paraguay	4,500	4,500
27	1	Alfiler de metal	Unidad	Unidad	1	Crisantemo	China	3,500	3,500
28	1	Bandeja organizadora de documentos	Unidad	Unidad	1	Acrimet	Brasil	45,600	45,600
29	1	Bandeja porta documentos , 3 bandejas	Unidad	Unidad	1	Acrimet	Brasil	61,000	61,000
30	1	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	1	Foska	China	4,200	4,200
31	1	Borrador para pizarra de madera	Unidad	Unidad	1	Xalingo	China	7,000	7,000
32	1	Memoria USB 32 GB	Unidad	Unidad	1	Sandisk	China	42,000	42,000
33	1	Mojadedos	Unidad	Unidad	1	SM	China	6,000	6,000
34	1	Porta Clips	Unidad	Unidad	1	Pizzini	Argentina	13,650	13,650
35	1	Porta lapices mediano	Unidad	Unidad	1	Bin Bin	China	10,150	10,150
36	1	Portasellos giratorio	Unidad	Unidad	1	Hanlin	China	22,800	22,800
37	1	Sello numerador o foliador	Unidad	Unidad	1	Foska	China	175,000	175,000
38	1	Separador de carton	Unidad	Unidad	1	Mospas	China	9,100	9,100
39	1	Mariposa de metal tamaño pequeño	Unidad	Unidad	1	Bin Bin	China	2,400	2,400
40	1	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	Unidad	1	Bin Bin	China	6,800	6,800
41	1	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	Unidad	1	Bin Bin	China	4,700	4,700
									978,100

MONTO MÍNIMO	Gs. 55,000,000 (Guaraníes, cincuenta y cinco millones) IVA Incluido.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 110,000,000 (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido.-

Total: **GS. 978,100 (GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CIEN) IVA INCLUIDO. -----**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 55,000,000 (Guaraníes, cincuenta y cinco millones) IVA Incluido** y el monto máximo es de **Gs. 110,000,000 (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

C.M.G.V IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abg. Reinaldo Ramírez T.
Secretario General

CONTRATO N° 18/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 400051

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

CONTRATO N° 18/2021

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINAS, TINTAS, TONERS Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" - ID 400051

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 29 del mes setiembre y año 2021**.----------

ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

SEÑOR MARTIN QUIÑÓNEZ CABRERA
Intendente Municipal

CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA
CMGV INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES.
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7